

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

**23827** *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., de la Resolución del expediente de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, de referencia C-0262/2024, con destino a riego, en el término municipal de Medina del Campo (Valladolid).*

Examinado el expediente incoado a instancia de Mercomedina, S.L. (B48697148) y Rústicas La Latina, S.L. (B01278563) solicitando concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, en el término municipal de Medina del Campo (Valladolid), por un volumen máximo anual de 61.405 m<sup>3</sup>, un caudal máximo instantáneo de 18,90 l/s, y un caudal medio equivalente de 3,95 l/s, con destino a riego, la Presidenta de la Confederación Hidrográfica del Duero, en virtud de la competencia otorgada por el Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto, con fecha 17 de junio de 2025, lo siguiente:

Anular la inscripción que consta en la Sección C del Registro de Aguas a nombre de D. Mauro Cantalapiedra Lorenzo con referencia PRVA085090.

Otorgar la concesión de aguas subterráneas, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

Titular: Mercomedina, S.L. (B48697148) y Rústicas La Latina, S.L. (B01278563).

Tipo de uso: Riego de 10,5 ha de cultivos herbáceos en rotación dentro de un perímetro de 20,4999 ha.

Uso consuntivo: Sí.

Volumen máximo anual (m<sup>3</sup>): 61.405.

Volumen máximo mensual (m<sup>3</sup>): 21.696,08.

Caudal máximo instantáneo (l/s): 18,90.

Caudal medio equivalente (l/s): 3,95.

Procedencia de las aguas: Masa de agua subterránea 400047 – Los Arenales – Tierras de Medina y La Moraña.

Plazo por el que se otorga: Hasta el 31 de diciembre de 2035.

Observación: El presente aprovechamiento se localiza dentro de la CUAS San Matías.

Título que ampara el derecho: La presente Resolución de Concesión Administrativa

El contenido íntegro de la resolución de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, o a través de la página Web

[www.chduero.es](http://www.chduero.es) (Inicio\Portal del Ciudadano\Información al público\Resoluciones de Concesión).

Valladolid, 19 de junio de 2025.- El Jefe de Servicio Técnico, Alberto Jesús de Luis Rivera.

ID: A250029841-1